

## INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

DGA-ASER-ISR-9-2020

### CORRESPONDIENTE A LA RECOMENDACIÓN 4.8 DEL INFORME DFOE-EC-IF-000017-2016 RELACIONADO CON LAS “SITUACIONES SIGNIFICATIVAS IDENTIFICADAS EN LA REVISIÓN DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS DE LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE PENSIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015”

#### 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Plan de Trabajo del Departamento de Seguimiento de Recomendaciones de la Dirección General de Auditoría, se comunica el resultado del Seguimiento a la disposición 4.8<sup>1</sup> emitida en el informe de auditoría N°DFOE-EC-IF-000017-2016, relacionado con las situaciones significativas identificadas en la revisión de los gastos presupuestarios de los Regímenes Especiales de Pensiones correspondiente al ejercicio económico 2015.

El artículo 12 incisos b)-c) y 17 inciso c) de la Ley General de Control Interno, establecen según orden:

*“Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*

*...b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.*

*c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.*

*...c) Que sean implantados los resultados de las evaluaciones periódicas que realizan la Administración activa, la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación”.*

---

<sup>1</sup> 4.8. Implementar validaciones automáticas en el Sistema de Revalorizaciones y Planillas, con el fin de restringir la posibilidad de incluir porcentajes de pensión superiores a los permitidos en los casos de pensiones por traspasos y originales según corresponda

El seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que realiza esta Dirección tiene como objetivos valorar la Calidad del Funcionamiento del mismo y asegurar que las recomendaciones de la auditoría se atiendan con prontitud.

## 2. RESULTADOS OBTENIDOS

Seguidamente incluimos el “Cuadro resumen del resultado obtenido” en esta oportunidad, respecto a las 1 recomendaciones evaluadas:

| Recomendaciones por Puesto y Nombre del funcionario               | Recomendaciones evaluadas (Universo Evaluado) | Recomendaciones pendientes de atención (Universo en Riesgo) | “No Aplica o Perdió Vigencia” | Porcentaje pendiente de atención |
|---|---|---|-------------------------------|----------------------------------|
|   | Cantidad                                      | Cantidad  | Cantidad                      | Cantidad                         |
| Lic. Luis Paulino Mora Lizano. Director Nacional de Pensiones-DNP | 1   | 0   | 0                             | 0.00 %                           |
| <b>Totales</b>  | 1   | 0   | 0                             | 0.00 %                           |

### Detalle según Grado de Cumplimiento

|   | Universo en Riesgo | Implementadas | “No Aplica o Perdió Vigencia” | Total |
|---|--------------------|---------------|-------------------------------|-------|
| Destinatario  | % Incumplimiento   |               |                               |       |
| Lic. Luis Paulino Mora Lizano. Director Nacional de Pensiones-DNP | 0.00 %             | 1             | 0                             | 1     |
| <b>Totales</b>  | 0.00 %             | 1             | 0                             | 1     |

**Norman Araya Alpizar**  
Subauditor General-  
MTSS